

## ESCANDINAVIA GOLF, ALBATERA CLUB DE CAMPO, S. A.

### Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la mercantil «Escandinavia Golf, Albatera Club de Campo, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el restaurante «Los Arcos», sito en avenida Baleares, número 34, en Torreveja, el día 11 de febrero de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo local, el día 12 de febrero, a las trece horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y aplicación de resultados, referidos al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cambio de domicilio social del actual al domicilio sito en Albatera, finca «Los Ligeros», con aprobación del informe justificativo de tal cambio, presentado por el Consejo de Administración, y, como consecuencia, modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales y aprobación de la nueva redacción en los términos propuestos.

Cuarto.—Ratificación por la Junta general de los Consejeros del Consejo de Administración nombrados por cooptación, en sustitución de otros dimisionarios (Consejeros que renunciaron, don Antonio Navarro Ballester, don Carlos Rey Pérez, don Bo Rolf Erland Grenthe, don Per Olof Bengtsson y don Tore Gunnar Karnsäter, y Consejeros nombrados, doña Gunda Alf Eriksson, don Johan Alvar Persson Linde, don Charles Bertil Olsson y don Mans Erik Leif Nissemark).

Quinto.—Aprobación por la Junta general de la separación de todos los miembros del Consejo de Administración, así como de los Consejeros delegados, con cargo vigente, y elección de nuevos Consejeros.

Sexto.—Aprobación de la delegación por parte de la Junta general a favor del Consejo de Administración, para que éste acuerde el aumento del capital social, mediante emisión de nuevas acciones ordinarias y a la par, que se suscribirán con aportaciones dinerarias hasta la cantidad máxima de 50.000.000 de pesetas, en la oportunidad y cuantía que dicho Consejo decida.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos en su artículo 11, a los efectos de suprimir la necesidad, por parte del órgano de administración, de notificar a los socios por escrito el propósito de transmisión de una acción, y adopción de un medio más ágil, en ese supuesto, como la publicación en un diario de los de mayor circulación provincial y en el tablón de anuncios del domicilio social, y modificar el artículo 9.º de los Estatutos, a los efectos de añadir, como obligación del socio, la de comunicar a la sociedad cualquier cambio en su domicilio, a efectos de notificaciones.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, que se encuentra en Torreveja, calle Noruega, 3, escalera 2, 5.º, B, por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de abril de 2000, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes formulados por los Administradores para los puntos de este orden del día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Torreveja, 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jan Arne Ingemar Welander.—1.786.

## EXPLORACIONES RADIOLÓGICAS ESPECIALES, S. A.

### Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 2 de enero de 2001, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito

en Valencia, avenida de Campanar, 114, bajo, el próximo día 15 de febrero de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, si procediera, por no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 16 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros del órgano de administración de la entidad.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos Consejeros integrantes del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Acordar las retribuciones de los miembros del órgano de administración para el ejercicio 2001 y ratificación, si procede, de las correspondientes al ejercicio 2000.

Cuarto.—Cambio de la fecha de inicio y finalización de los ejercicios sociales y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Redenominación a euros, ampliación del capital social y consiguiente modificación de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Actualización de las «stock options».

A partir de la presente convocatoria, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo éstos el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Valencia, 2 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.662.

## FABISA SISTEMAS, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, con carácter de ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la calle Basílica, 15, 7.º C, de Madrid, a las once horas, del día 8 de febrero de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9 de febrero de 2001, en segunda convocatoria, y según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 1998 y el 31 de agosto de 1999.

Segundo.—Aprobación o, en su caso, censura de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 1998 y el 31 de agosto de 1999.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 1998 y el 31 de agosto de 1999.

Cuarto.—Aprobación de cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión correspondiente al ejercicio entre el 1 de septiembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000.

Quinto.—Aprobación o, en su caso, censura, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000.

Sexto.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de septiembre de 1999 y el 31 de agosto de 2000.

Séptimo.—Ratificación de los acuerdos y actos de administración llevados a cabo por don Emilio José Pérez Fernández, en calidad de Administrador único de la entidad, desde el 6 de mayo de 2000 hasta la actualidad.

Octavo.—Transformación de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la adopción del presente acuerdo. Amortización de las acciones que se encuentran en situación de morosidad. Reducción del capital social. Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Noveno.—Cese del actual órgano de administración y nombramiento de un Administrador único de la entidad.

Décimo.—Autorización al Administrador único para la elevación a público del presente acuerdo.

Los señores accionistas tendrán derecho a obtener de forma gratuita copia de los documentos a aprobar, de las cuentas anuales, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como solicitar su envío gratuito.

Los señores accionistas que tienen sus acciones en situación de morosidad podrán asistir a la Junta y participar en las deliberaciones, pero no tendrán derecho a voto.

Madrid, 15 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, José Julián de la Cruz García-Agudo.—1.490.

## GESTI-GLOBAL, F. I. M.

### Cambio depositario

Autorizada la solicitud presentada por «Global Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», «Bancoval, Sociedad Anónima», y Crédit Suisse Sucursal en España a la CNMV, se procede a la sustitución de la entidad depositaria del Fondo de Inversión Gestí-Global FIM, siendo la nueva entidad depositaria Crédit Suisse Sucursal en España y la sustituida «Bancoval, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de enero de 2001.—«Global Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—1.830.

## GESTORA ESPAÑOLA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y COMUNIDADES, S. A.

El órgano de Administración de «Gestora Española de Sociedades Cooperativas y Comunidades, Sociedad Anónima» (GESCOSA) ha acordado exigir a sus accionistas un desembolso parcial de dividendos pasivos por importe de 2.000 pesetas por acción, equivalente al 20 por 100 del total capital social.

La aportación se solicita de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, confiándose un plazo de diez días desde la fecha de publicación del anuncio para que los accionistas efectúen el ingreso correspondiente en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en la agencia número 1007 de Caja de Madrid, con el número 60/5676-29.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Administrador, Francisco Santiago Gil.—2.416.

## GIMÉNEZ LOMBAR Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

### ELECTRODOMÉSTICOS PAYMAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general universal de socios de «Giménez Lombard y Compañía, Sociedad Anónima» aprobó en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2000 la escisión parcial de la misma mediante la segregación de varias partes del patrimonio de la sociedad anónima a escindir sin que ésta se extinga, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva creación denominada «Electrodomésticos Paymar, Sociedad Limitada». Simultáneamente se procederá a reducir el capital social de la sociedad escindida en la cifra de 3.010 euros y a trasladar el domicilio social de la citada compañía a la calle del Coso, número 34, de esta ciudad de Zaragoza.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 21 de diciembre de 2000. Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a

los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a los acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—1.222. y 3.<sup>a</sup> 18-1-2001

## GLOBAL BOLSA, F. I. M.

### Cambio depositario

Autorizada la solicitud presentada por «Global Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», «Santander Central Hispano Investmet, Sociedad Anónima», y «Crédit Suisse Sucursal en España a la CNMV, se procede a la sustitución de la entidad depositaria del Fondo de Inversión Global Bolsa FIM, siendo la nueva entidad depositaria «Crédit Suisse Sucursal en España y la sustituida «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de enero de 2001.—«Global Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—1.825.

## GLOBAL VARIABLE, F. I. M.

### Cambio depositario

Autorizada la solicitud presentada por «Global Gestión, SGIIC, Sociedad Anónima», «Bankinter, Sociedad Anónima», y «Crédit Suisse Sucursal en España a la CNMV, se procede a la sustitución de la entidad depositaria del Fondo de Inversión Global Variable FIM, siendo la nueva entidad depositaria «Crédit Suisse Sucursal en España y la sustituida «Bankinter, Sociedad Anónima».

Madrid, 8 de enero de 2001.—«Global Gestión SGIIC, Sociedad Anónima».—1.828.

## GRANJA LOS CUATRO, S. A. L.

### Transformación de sociedad anónima laboral a sociedad limitada

A los efectos de los artículos 223 y 224 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se publicó que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de diciembre de 2000 en el domicilio social de la referida sociedad, acordó y aprobó por unanimidad el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad anónima laboral en sociedad limitada, pasando a denominarse «Granja los Cuatro, Sociedad Limitada».

Segundo.—Pérdida de carácter laboral de la sociedad. Modificación de Estatutos.

Tercero.—Modo de organizar la Administración de la sociedad.

Cuarto.—Elección o reelección de Administrador.

Zaragoza, 8 de enero de 2001.—El Administrador único.—1.838. 1.<sup>a</sup> 18-1-2001

## HOSJUE, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## SUSE, S. L.

## RICASOLI, S. L.

## PROMOCIONES MARC, S. A.

### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por expresa

remisión a la indicada Ley del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), se hace público que las respectivas Juntas generales, celebradas con el carácter de universales de las sociedades «Hosjue, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Suse, Sociedad Limitada» (absorbida); «Ricasoli, Sociedad Limitada» (absorbida), y «Promociones Marc, Sociedad Anónima» (absorbida), han acordado por unanimidad, en sesiones celebradas los días 12 y 27 de diciembre de 2000, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las segundas («Suse, Sociedad Limitada»; «Ricasoli, Sociedad Limitada», y «Promociones Marc, Sociedad Anónima»), por la primera («Hosjue, Sociedad Limitada»), con transmisión en bloque del patrimonio de las absorbidas —con disolución y sin liquidación— a favor de la absorbente. La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, estando las sociedades absorbidas íntegramente participadas por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por expresa remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como a oponerse a la fusión, conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han concurrido y aprobado los documentos relativos a la fusión por haber asistido a las respectivas Juntas universales.

A Coruña, 27 de diciembre de 2000.—El Presidente, Ricardo Naya Novo.—1.698.

1.<sup>a</sup> 18-1-2001

## IMPRENTA NARCEA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general universal de la sociedad «Imprenta Narcea, Sociedad Limitada», celebrada el día 28 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en cinco millones (5.000.000) de pesetas, dejándolo establecido en la cifra de cuarenta y cinco millones (45.000.000) de pesetas.

Oviedo, 10 de enero de 2001.—El Administrador único, Ángel Lorenzo González Lonso.—1.789.

## INDEPENDENT TECHNOLOGY CONSULTING, S. L.

### Disolución y liquidación simultáneas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.1, b), y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 243 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en público conocimiento que en la Junta general universal y extraordinaria de participantes, celebrada en el domicilio social el día 30 de diciembre de 2000, se acordó la disolución-liquidación, aprobándose el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Socios .....	489.780
Total Activo .....	489.780
Pasivo:	
Capital .....	500.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	- 10.220
Total Pasivo .....	489.780

Madrid, 30 de diciembre de 2000.—El Administrador único.—1.784.

## INDERMO DERMOESTÉTICA DEL SUR, S. L.

### Sociedad unipersonal

#### Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 246, 1.<sup>a</sup>, Reglamento del Registro Mercantil, y siguiendo el procedimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 31 de diciembre de 2000 el socio único «Dermostética del Sur, Sociedad Limitada», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general universal ha aprobado la disolución sin liquidación de «Indermo Dermostética del Sur, Sociedad Limitada», mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma al socio único «Dermostética del Sur, Sociedad Limitada». Los acreedores de «Indermo Dermostética del Sur, Sociedad Limitada» y de «Dermostética del Sur, Sociedad Limitada», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas, sitos en Jerez de la Frontera, calle Arquitecto José Vargas, sin número, y, en Sevilla, carretera N IV, edificio «Eurosevilla», kilómetro 536, segunda planta, módulos 6 y 7, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jerez de la Frontera, 31 de diciembre de 2000.—Los Administradores.—1.528.

## INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social en calle Adolfo Rodríguez Jurado, número 16, 2.º D, de Sevilla, el próximo día 28 de febrero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2000.

Cuarto.—Remuneración del Administrador único.

Quinto.—Facultación.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley se hace saber a los señores accionistas, que estarán a su disposición en la sede social, todos aquellos documentos que se someten a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar su envío gratuito.

Sevilla, 7 de enero de 2001.—El Administrador único, Francisco Gallego Núñez.—1.597.

## INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA PORTUARIA, S. A.

### Junta general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, se convocó a los señores accionistas de la compañía «Informática y Telemática Portuaria, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria universal que se celebró en el domicilio social en Madrid, Campo de las Naciones, avenida del Partenón, 10,